



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTIZ ALBIACH
19/02/2021Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Mercado

Expediente 643339C

Resolución de Alcaldía**Asunto: Expediente 643339C modificación crédito modalidad transferencia entre aplicaciones para inversión reposición en edificio mercado municipal.**

Vista la proposición de modificación de crédito por transferencia entre aplicaciones suscrita por la Alcaldía, a fecha 5 de febrero de 2021 para llevar a cabo la modificación de la iluminación general del interior del mercado.

Visto que la aplicación presupuestaria 4312-63200 Inversión reposición Edificio Mercado destinada a realizar nuevas inversiones carece de crédito necesario para atender esta necesidad.

Es por ello, que se pone de manifiesto la necesidad de dotar de crédito presupuestario a la aplicación presupuestaria mencionada por importe de 16644,48€.

Vista la providencia para la Modificación de Créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Moncada, modalidad de Transferencia entre aplicaciones del mismo grupo de función, cuyo importe asciende a 16.644,48€, instruido en el expediente **643339C** que nos ocupa. Según el siguiente detalle:

áREA DE GATO: 4

Por disminución:

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4311	22699	GASTOS DIV. ANIMACIÓN COMERCIAL	GF16644,48€

Por incremento:

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4312	63200	REPOSICIÓN EDIFICIO MERCADO	GF16644,48€

Visto que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones del Presupuesto 2021 y que es necesario incrementar determinada aplicación presupuestaria para la realización de la inversión según se expone en la Memoria Propuesta, y donde se hace manifestación expresa en relación a que la minoración propuesta no compromete el mantenimiento del servicio.

Visto el informe de Intervención n.º 38, de control Financiero Permanente en el que se informa favorablemente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2021, por transferencia entre aplicaciones en el que se expone que la presente modificación por transferencia de créditos no supone modificación respecto a la capacidad de financiación estimada en el presupuesto 2021, y no afecta a la capacidad de financiación ni a la regla del gasto así como el informe n.º 39 en cuanto a la estabilidad presupuestaria.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA LA7W 9NMV NCCM F9HM

Resolución N° 195 de 19/02/2021 "Resolución modificación crédito" - SEGRA 440280La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTS ALBACH
19/02/2021



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Mercado

Expediente 643339C

Por todo lo expuesto se hace necesario realizar la siguiente Transferencia de Créditos, a aprobar por la Alcaldía, sin que este extremo menoscabe la prestación de servicios, y en virtud de ello se

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la siguiente Modificación de Créditos n.º 14/2021, mediante transferencia de créditos entre las aplicaciones de la misma Área de Gasto.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Intervención para su contabilización.

Lo manda y firma la Alcaldesa, con la firma de la Secretaria a los solos efectos de hacer constar que la presente resolución se incorpora al Libro de Resoluciones.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
CARMEN MARIA ESPAÑA GREGORI
19/02/2021



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA LA7W 9NMV NCCM F9HM

Resolución Nº 195 de 19/02/2021 "Resolución modificación crédito " - SEGRA 440280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2